

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 6 de Diciembre de 1915.)

NUM. 3.531.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚMERO 152.

La Comisión provincial en sesión del tres del actual, acordó señalar para las que ha de celebrar durante el mes corriente, los días 4, 6, 7, 13, 14, 21, 22, 27 y 28, á las once horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid 6 de Diciembre de 1915.

El Gobernador.

Eduardo Rivadulla.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Dirección General de Administración.

CIRCULAR.

Debiendo procederse á la renovación bienal de las Juntas provinciales de Beneficencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Instrucción de 14 de Marzo de 1899,

Esta Dirección General estima conveniente recordar á los señores Gobernadores, Excelentísimos é Ilmos. señores Obispos de

las respectivas Diócesis y Juntas provinciales de Beneficencia el cumplimiento de ese servicio y los preceptos que lo regulan para que queden constituidas las nuevas Juntas en 1.º de Enero de 1916.

Prescribe el artículo 10 de la Instrucción vigente que las Juntas provinciales de Beneficencia constarán de siete ú once Vocales; pero como la práctica ha demostrado que la falta de asistencia á las sesiones de unos Vocales ó las muchas ocupaciones de otros producen un lamentable retraso en los despachos de los asuntos encomendados á la ilustración de las Juntas provinciales de Beneficencia, y como consecuencia, un entorpecimiento en la administración de este ramo, se hace preciso para obviar este inconveniente, que el número de Vocales que constituya dicha Corporación se amplie allí donde no esté establecido hasta el máximo que señala la expresada disposición, para lo cual, al proceder á la renovación bienal de la Junta deberán completarse hasta el número de 11 que marca la Instrucción vigente los Vocales que la forman en las respectivas provincias, si ya no fuese éste el número de que conste.

Establece además la expresada Instrucción en el artículo referido, que los Vocales han de ser vecinos de la capital de la provincia, y los más caracterizados en ilustración, moralidad y celo por la beneficencia; y aunque esta Dirección General estima que es innecesario recordar este precepto, pues no cabe dudar que en las propuestas que eleven á este Ministerio han de tenerse en cuenta esas dotes y condiciones, y han de proponerse seguramente las personas más dignas y de más reconocido celo en la población por los intereses de la bene-

ficiencia, tampoco es ocioso recordarlo, porque solamente con tales condiciones podrán las Juntas llenar cumplidamente la alta misión que les está encomendada.

Es asimismo muy oportuno tener presente que, según el artículo 11 de la Instrucción, estos cargos son incompatibles con los de diferentes Juntas de beneficencia, y los de Vocal de Juntas de patronos y patronato, Administrador, Encargado, Director ó Representante de fundaciones benéficas, sobre cuyo punto esta Dirección General llama muy especialmente la atención de las personalidades que han de hacer las propuestas de Vocales, para que al llevarlas á efecto se cercioren, hasta donde sea posible, de que las personas que figuren en las ternas no estén incurso en dicha incompatibilidad.

Por último, deberá asimismo tenerse muy en cuenta lo determinado en el artículo 13 de la Instrucción, según la rectificación del mismo publicada en la Gaceta de 9 de Abril de 1899, el cual dispone que las propuestas se harán en las ternas por los Gobernadores civiles, los Presidentes de las diócesis (es decir, por los Prelados) y por las mismas Juntas provinciales, sin perder de vista la compensación que, por lo que respecta al derecho á proponer, establece el segundo párrafo del referido artículo.

Las Juntas provinciales, pues, con arreglo á las prescripciones expresadas y demás concordantes, procederán inmediatamente á declarar las vacantes que deban ser provistas en la actual renovación, comunicándolo á esta Dirección para su conocimiento, y á los Gobernadores y Prelados para que puedan formar las ternas correspondientes y elevarlas á esta Dirección en todo el mes de Noviem-

bre, acompañando relación de los señores Vocales que les corresponde cesar en 31 de Diciembre próximo venidero, y de las demás vacantes ocurridas y que han de ser sustituidos por los que sean nombrados.

Esta Dirección General espera del reconocido celo de V. S. que se sirva prestar á este asunto todo el interés que merece y excitar el celo de la Junta que preside para que con urgencia proceda al cumplimiento de cuanto queda ordenado.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 23 de Octubre de 1915.—El Director general, Quejana.—Señor Gobernador civil de...

(Gaceta del 24 de Noviembre de 1915.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

NUM. 3.526.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

CASINOS Y CIRCULOS DE RECREO

CIRCULAR.

Siendo escaso el número de Ayuntamientos que han prestado atención á la Circular de la Administración de mi cargo, publicada en el «Boletín oficial» correspondiente al día 23 del pasado mes, referente al servicio de Casinos y Círculos de Recreo y queriendo evitar á aquellos las responsabilidades que han de exigirse de dejarlo incumplido, por la presente se excita el celo de los señores Alcaldes de la provincia á fin de que, sin demora alguna, envíen los documentos reclamados, advirtiéndoles que, allí donde no hubiera base para el tributo, han de hacerlo así constar por medio de la oportuna certificación negativa.

Valladolid 2 de Diciembre de 1915.—El Administrador de Contribuciones, Gabriel Cayon.

Audiencia Territorial de Valladolid.

Secretaría de Gobierno.

Lista de todos los Adjuntos y Suplentes para todos los Juzgados municipales de la provincia de Valladolid nombrados por la Sala de Gobierno de esta Audiencia Territorial con arreglo a la Ley de 5 de Agosto de 1907 y que se publica de orden del Ilmo. señor Presidente de la misma, en cumplimiento de la regla 3.ª del artículo 11 de dicha ley.

(Conclusion.)

Partido judicial de Valoria la Buena.

Amusquillo.

- D. Longinos Meliton Escudero
 » Angel Burgueno Casado
 » Baldomero Rojo Calvo
 » Cecilio Martin Montenegro
 » Cecilio Gonzalez Casado
 » Félix Montero Arranz

Cabezón.

- D. Meliton Valderrama Serrano
 » Florentino Sanz Alvarez
 » Pedro Garrido Garcia
 » Mariano Bernal Blanco
 » Manuel Martin Garrido
 » Liborio Hernández Marcos

Canillas.

- D. José Domingo Domingo
 » Vicente Fernández Picado
 » Faustino Hortelano Molinos
 » Benito del Val Rojo
 » Francisco Hortelano Molinos
 » Claudio Conde Montero

Castrillo.

- D. Salvador Fuente Pelayo
 » Marcelino Esteban Martin
 » Casimiro Ortega Urdiales
 » Teodoro Quintana
 » Rosalino del Val Rey
 » Dionisio de la Rosa Martin

Castronuevo.

- D. Simon Ramirez Medina
 » Santos Vicario Erechoso
 » Fortunato Pascua del Olmo
 » Gordiano Gonzalez Perez
 » Jesús Sanchez Cañas
 » Olegario Benito Fernández

Castroverde.

- D. Benito de la Fuente Francisco
 » Mariano Lopez Lopez
 » Francisco Escudero Renedo
 » Lino Escudero de la Fuente
 » Mariano Paredes Garcia
 » Eidel Escudero Granado

Cigales.

- D. Deogracias Vecino Manrique
 » Mariano Simon Lara
 » Emetario Pérez Peinador
 » Leobardo Camazon Prieto
 » Gumersindo Malfaz Garcia
 » Sindulfo Sanchez Pescador

Córcos.

- D. Gregorio del Bosque Yustos
 » Cándido Viñas Juan
 » Pablo Carpintero Caballero
 » Lucio Vazquez Alegre
 » Ildefonso del Bosque Yustos
 » Simon Ceruelo Grau

Cubillas.

- D. Laureano Duque Vela
 » Salvador Pajares Aguilár
 » Faustino Duque Castro
 » Amalio Herreros Garcia
 » Victoriano Gomez Medina
 » Delfin Duque Baltanás

Encinas.

- D. Matias Alonso Calvo
 » Venancio Cabezon Molinos
 » Victor Diez Arraiza
 » Trifino Sanz Alonso
 » Pablo Fernández Rodriguez
 » Tiburcio Sanz Fernández

Esguevillas.

- D. Desiderio Coloma Muñoz
 » Antonino Diez Duque
 » Laurentino Dueñas Arroyo
 » Miguel Madrano Encinas
 » Francisco Herrero Rey
 » Manuel Marcos Lopez

Fombellida.

- D. Filadelfo Escudero Gonzalez
 » Tomás Escudero Gonzalez
 » Vicente Diez Santa Maria
 » Justo de la Fuente Rodriguez
 » Régulo Diez Llorente
 » Martin Triviño del Val

Mucientes.

- D. Matias Paunero Herrera
 » José Santillana Herrera
 » Abraham Centeno Barrigon
 » Ricardo Herrera Zalama
 » Manuel Centeno Paunero
 » Manuel Gonzalez Herrera

Olivares de Duero.

- D. Agapito Tejedor Castromonte
 » Maximino Gonzalez Castromonte
 » Lcis Alvarez Vaca
 » Vidad Lázaro Gomez
 » Tomás Zamorano Ferrero
 » Hilaric Sanz Prieto

Olmos de Esgueva.

- D. Martin Escudero Francisco
 » Joaquin Villán Cortijo
 » Jerónimo Perez Arévalo
 » Manuel de las Moras Perez
 » Restituto Garcia Legon
 » Pablo Aragon Martin

Peña de Esgueva.

- D. Antonio Martin Curiel
 » Esteban Asensio Esteban
 » Félix Simon Perez
 » Antonio Martinez Palomo
 » Máximo Moral Fernández
 » Adrian Zoñi Lopez

Quintanilla de Trigueros.

- D. Anastasio Trigueros Fernández
 » Aniceto Pariente de Leon
 » Pedro Caballero de Leon
 » Máximo Calvo Ortega
 » Serapio Quintanilla Rodriguez
 » Angel Rojo Rojo

San Martin de Valbeni.

- D. Dionisio Velicia Muñoz
 » Marcelo Martin Alvarez
 » Primitivo Muñoz Vallejo
 » Florencio Viñas Diez
 » Alejandro de la Torre Sanchez
 » Cipriano Ortega Calvo

Torre de Esgueva.

- D. Miguel Rojo Arranz
 » Vicente Rojo Montero
 » Claudio de la Fuente Gomez
 » Rufino Calvo Montes
 » Eutiquio Ruiz Burgoa
 » Dionisio Asensio Rojo

Trigueros del Valle.

- D. Aureliano Gonzalez Rodriguez
 » Mariano Coca Morate
 » Elias Lara Prieto
 » Fructuoso Diez Caballero
 » Anacleto Esteban Simon
 » Fausto Gomez Simon

Valoria la Buena.

- D. Claudio Camino Parra
 » Celedonio Garcia Gallego
 » Paulino Fernández Gimeno
 » Julián Hernández Camino
 » Mariano Guillén Ramos

D. Antonio Lerma Monedero

- » Luciano Lechon Gaona
 » Francisco Palomo Hernández
 » Andrés Lerma Pelayo
 » Rafael Romero Legon
 » Perfecto Pelayo Monedero
 » Emetario Torres Fresno

Villaco de Esgueva.

- D. Pío Ruiz Ruiz
 » Gervasio Rodriguez Beltran
 » Eusebio Parra Alonso
 » Desiderio Valdivieso Liaño
 » Víctor Rey Calvo
 » Sotero Duque Rivas

Villafuerte.

- D. Felipe Casado Aragon
 » Hermán Garcia Casado
 » José Casado Casado
 » Epifanio Casado Casado
 » Diodoro Escribano Escribano
 » Teófilo Fuente Curiel

Villanueva de los Infantes.

- D. Segundo Asensio Mateo
 » Félix Rios Lopez
 » Félix Zumel de Pablo
 » Mariano de Diego Carrion
 » Asterio Rivas Ortega
 » Eleuterio Rioja Maza

Villarmentero de Esgueva.

- D. Jerónimo de la Fuente Cuesta
 » Celestino Rodriguez Gutierrez
 » Angel Escudero Crespo
 » Mariano Guerra Cabezón
 » Jesús Aguado Calvo
 » Mauricio Calvo Lopez

Villavaquerin de Cerrato.

- D. Ubaldo Giménez Gonzalez
 » Rogelio Carrion Miguel
 » Hipólito San José
 » Cipriano Camarero Sagredo
 » Gerardo Carrion Miguel
 » Gerardo Aguado Jimeno

Partido judicial del Distrito de la Audiencia de Valladolid.

Audiencia.—Capital.

- D. Gregorio Sanz de Aza
 » Jesús Renedo Marron
 » Emilio Bejarano Mesanat
 » Julio Bastillo Saracibar
 » Andrés Pascual Alonso
 » Luis del Hoyo Hernández
 » Luciano Rodriguez Villegas
 » Mariano Garcia Martin
 » Pedro Rodriguez de Castro
 » Baldomero Choya Gutierrez
 » Gregorio Lorenzo
 » Silvino Tejerina Alvarez Reyero
 » Antonio Rico Ruiz Zorrilla
 » Manuel Gomez de la Torre
 » Alicia Pinilla Ramos
 » José Vazquez Illá Sabater
 » Vicente Alonso Arijá
 » Millán Aragon Martinez
 » Leon Martinez Fortun
 » Leon Hikman Dole
 » Aurelio Rodriguez Garofa
 » Luis Chapado
 » Gerardo Bobadilla
 » Felicísimo Rodriguez Estalot

La Cisterniga.

- D. Eusebio Garnacho Fernandez
 » Fabian San José
 » Ambrosio Blanco Romo
 » Segundo Barajas Llorente
 » Cristobal Guerras Andrés
 » Anastasio Garcia Villanueva

Fuensalida.

- D. Juan Tamariz Nieto
 » Agustin Parrado Placer
 » Gregorio Barriga Garcia
 » Cecilio Villalba Valdespino
 » Tomás Duque Placer
 » Eleuterio Hernandez Garcia

Renedo.

- D. Marceliano Martin Garcia
 » Demetrio Simon Merchan
 » Gregorio Maestro Mateo
 » Eusebio Velasco Gonzalez
 » Mariano Velasco del Villar
 » Modesto Ortega del Moral

Santovenia.

- D. Bernardino Diez Manuel
 » Rafael Rodriguez San José
 » Félix Diez Añares
 » Luciano Pintado Sanchez
 » Mariano Paredes Casal
 » Félix Núñez Ruiz

Tudela de Duero.

- D. Arsenio Lopez F. de Velasco
 » Rafael Ibañez Olmedo
 » Eusebio Vazquez Perez
 » Arsacio Martin Benavente
 » Roman Santos Olmedo
 » Florian Arranz Moyano

Traspinedo.

- D. Félix Sanz Berzosa
 » Felipe Garcia Herguedas
 » Félix Bazan Bazan
 » Agustin Parra Villa
 » Rafael Lopez Velicia
 » Pedro Redondo San Martin

Villabañez.

- D. Ambrosio Recio Montes
 » Mariano Martin Sanz
 » Isidoró San José
 » Tiburcio Madruga Torres
 » Tomás Gonzalez Lázaro
 » Higinio Rodrigo Sanz

Partido judicial del Distrito de la Plaza de Valladolid

Arroyo.

- D. Prudencio Bragado Muñoz
 » Santiago Vasco Fernandez
 » Tomás Martin Coloma
 » Alfredo de la Iglesia Bergantino
 » Amador Olmedo Moro
 » Emilio Pérez Delgado

Ciguñuela.

- D. Gumersindo Zurro Fraile
 » Emilio Garcia Llorente
 » Faustino Garcia Zurro
 » Atilano Gonzalez Gutierrez
 » Mariano Zurro Gutierrez
 » Andrés Giralda Gutierrez

Geria.

- D. Sixto del Caño Carro
 » Dionisio Ortega Perez
 » Mariano Olmedo Casado
 » Braulio Ortega Fernandez
 » Jesús Alonso Lancho
 » Blas Lozano Ortega

Laguna de Duero.

- D. Victorio Gonzalez Arias
 » Francisco Tasis Fraile
 » Mariano Delgado Llopis
 » Serapio Gutierrez Villagra
 » Francisco Cabañas Benedicto
 » Juan Vazquez Fuentes

Plaza (Capital).

- D. Teodoro Manuel Martinez
 » Francisco Pereletegui
 » Pablo Espinosa
 » Laurentino Gomez Sigler
 » Manuel Reirosa Maestro
 » Esteban Gomez Diez
 » Eduardo Aranda
 » Cancio Jorge Fernandez
 » Joaquin Salgado Hernandez
 » Roque Aguado del Castillo
 » Bernardo Fernandez Cobo
 » Ignacio Prats
 » Jacinto Sanz Tremiño
 » Acacio Gutierrez Martin

- D. Gregorio Lopez Fernandez**
 » Venancio Tejedor Gonzalez
 » Félix Perez Gallego
 » Gerardo Amor Moro
 » Casto Maroto
 » Angel Sivelo de Miguel
 » Serafin Blazquez y Moro
 » Gustavo Garcia Samaniego
 » Felipe Gonzalez
 » Pablo Lacort Ruiz

Fuente Duero.

- D. Baltasar Marciel Carnicero**
 » Luciano Diez Revuelta
 » Julian Arranz Sanz
 » Victoriano San José
 » Daniel Casero Navarro
 » Avelino Dieguez Alonso

Robladillo.

- D. Rufino Alonso Bogarin**
 » Severo Giralda Giralda
 » Santiago Hidalgo Giralda
 » Restituto Gomez Fernandez
 » Eleuterio Martin Gonzalez
 » Juan Casado Mucientes

Simancas.

- D. Ramon Tabarés Rodriguez**
 » Guillermo Sanchez Zurro
 » Valeriano Ortega Alonso
 » Satorio San José Amado
 » Felipe Conde Fernandez Y
 » Félix Alonso Torres

Villanubla.

- D. Baltasar Muñiz Asensio**
 » Mariano Gomez Valentin
 » Pedro Vazquez Villar
 » Eugenio Gonzalez Lobo
 » Eulogio Valentin Valentin
 » Sergio Rodriguez Gomez

Zaratán.

- D. Teodomiro Cernuda**
 » Benjamín Ortega
 » Pedro Briso Montiano
 » José Alvarez Tanda
 » Eugenio Fernandez
 » Demetrio Platon

Partido judicial de Villalón.

Aguilar de Campos.

- D. Luis Nanclores Villalobos**
 » Raimundo Carrillo Herrerías
 » Jesús Pastor de Santiago
 » Mariano Serrano Merino
 » Cipriano de Prada Cuadrado
 » Mariano Choya Salcedo

Barcial de la Loma.

- D. Juan Herrerías Herrerías**
 » José García Herrerías
 » Teodoro Herrerías Magdaleno
 » Julian Rodriguez Villalán
 » Petronilo Herrerías García
 » Modesto Fernandez Lebrato

Becilla de Valderaduey.

- D. Eusebio Perez Castañeda**
 » Venancio Laiz del Agua
 » Estanislao Castañeda Santamaría
 » Emiliano Calvo Villagrà
 » Francisco Calderon Fierro
 » Quirino Peña del Agua

Bolaños de Campos.

- D. Joaquin Perez Collantes**
 » Ponciano Callejo Mulero
 » Frutos Molero Pérez
 » Celestino Lebrato Collantes
 » Julio Blanco Collantes
 » Fabriciano de Paz Perez

Bustillo de Chaves.

- D. Eulogio Pérez de Lamo**
 » Heracio Carrillo Blanco
 » Francisco Carrillo Fernandez
 » Mariano Gomez Rodriguez
 » Quindio Rodriguez Melero
 » Ezequiel Recio Carro

Cabezón de Valderaduey.

- D. Florentino Perez Dominguez**
 » Andrés Gallego Pisonero
 » Teodoro Pardo Mañueco
 » Valentin Godoro Alonso
 » Jesús Cedrún Merdez
 » Jerónimo Vegas Franco

Castrobol.

- D. Evaristo Pardo Riol**
 » Heriberto Rodriguez Reyero
 » Emeterio Miguel Pardo
 » Victoriano Esoudero Garcia
 » Severiano Iglesias Cristin
 » Lucio Argüello Vega

Castroponce.

- D. Honorato Román Carrillo**
 » Numeriano Francisco Pardo
 » Enrique Martínez de Santiago
 » Sinfiorano Gomez Cardo
 » Océano de Santiago de Santiago
 » Braulio Gomez Fernandez

Ceinos.

- D. Tiburcio Gonzalez Huertas**
 » Ignacio de Castro Pizarro
 » Tomás Cuadrado Fernandez
 » Nicolás Fernandez Villar
 » Mario Quintana Rodriguez
 » Justiniano Dominguez Fierro

Cuenca de Campos.

- D. Santos Escudero Nieto**
 » Antonio Fuentes Rodriguez
 » Julian Perez Martinez
 » Alejandro Fuentes Gonzalez
 » Damian Calvo Castro
 » Gonzalo Concellon Blanco

Fontihoyuelo.

- D. Eleuterio Rebollar Pardo**
 » José Mencia Arévalo
 » Donato Romon Rodriguez
 » Laureano Romon Fonseca
 » Luciano Conde Francos
 » Segundo Cabrera Cisneros

Gatón.

- D. Angel Castro Andrés**
 » Agapito Pastor García
 » Rogelio Prieto Andrés
 » J. Octaviano Martin Alvarez
 » Olegario García Caballero
 » Félix Pastor García

Herrín.

- D. Pablo Fernández Verano**
 » Abundio Alonso Madrigal
 » Victor Gil Villazán
 » Sinfiorano Mazariegos Sanchez
 » Macario de la Rosa Martin
 » Marciano Prieto Camino

La Unión.

- D. Teófilo Ramos Cantarino**
 » Pedro de Lamo de Lamo
 » Santiago Gonzalez de la Vega
 » Cesáreo Baza de Lamo
 » Mario Arellano Rodriguez
 » José Pastor García

Mayorga.

- D. Galo Miguel Perez**
 » Alfredo Torres Pastor
 » Gervasio de la Huerta Diez
 » Alfredo de la Huerta Arenillas
 » Olimpio Valencia Canillas
 » Olegario Marcos Bartolomé

Melgar de Abajo.

- D. Enrique Argüello Perez**
 » Quiterio Mazariegos Perez
 » Atenógenes Rodriguez del Pozo
 » Telesforo Sanchez Rivas
 » Miguel Villalba Mazariegos
 » Cándido Raposo Fernandez

Melgar de Arriba.

- D. Elias Rodriguez Montaña**
 » Julian Montaña Perez
 » Valentin Peña Sancho
 » Máximo García Herrero
 » Tomás Rodriguez Gatón
 » Fausto Bajo Alonso

Monasterio.

- D. Balbino Ramos Cueto**
 » Marcelino Candelas Fernandez
 » Inocencio Gago Pisonero
 » Primiano Gago Solla
 » José Candelas Fernandez
 » Quirino Gago Solla

Quintanilla.

- D. Fernando Vasco Buron**
 » Juvenal Paino Represa
 » Estanislao Paino Castro
 » Antolin Mora Valladares
 » Valeriano Bolaños García
 » Cleto Fernandez Rabanedo

Roales.

- D. Antolin Paino Marban**
 » Pablo de Lera Vinagre
 » Senén Grande Bécarea
 » Tomás Grande Bécarea
 » Francisco García Martínez
 » Perfecto Quijada Alonso

Saelices.

- D. Lorenzo del Amo del Pozo**
 » Mariano Marcos Paniagua
 » Pascual Cardo Lorenzo
 » Nicasio Marcos Panizo
 » Tomás Espinel Ruiz
 » Pedro Valdivieso Rodriguez

Santervás.

- D. Cipriano Ovelleiro Flores**
 » Rufo Flores Lobato
 » Luis Agundez Martinez
 » Luciano Pablos Valdaliso
 » Alejandro Ovelleiro Marcos
 » Dionisio Agundez Ponce

Urones.

- D. José Blanco Bon**
 » Quintín Bon Mateos
 » Florentino Castañeda Castañeda
 » Aureliano Rodriguez Fernandez
 » Evaristo Fernandez Rivera
 » José Daniel Valdivieso

Valdunquillo.

- D. Conrado Sastre Ramos**
 » Cruz Ramos Casado
 » Mariano Aragon Valdivieso
 » Honorato Boda Barbero
 » Justino Cuadrado Hernandez
 » Severiano Barbero Pastor

Vega de Ruiponce.

- D. Valeriano Martinez Espeso**
 » Agustín Asenjo Alonso
 » Felipe Alonso Martinez
 » Diego Rojas Herrero
 » Anastasio Valverde García
 » Ciro Arenillas Fernandez

Villabaruz.

- D. Lucio Pastor Gonzalez**
 » Gabriel Ruiz Cembranos
 » Lorenzo Escobar Hidalgo
 » Telesforo Rey Melgar
 » Teodoro Gonzalez Caballero
 » Pablo Pastor García

Villacarralon.

- D. Asterio Alonso Oteruelo**
 » Marciano Moro García
 » Benito Francos Godos
 » Benito del Pozo Cimas
 » Pedro Martinez Cardo
 » Nemesio Mozo Rojo

Villacid.

- D. Pedro Franco Martinez**
 » Félix Lansero Lopez
 » Crescenciano Collantes Alonso
 » Cayetano Labrador Gonzalez
 » Félix Collantes Perez
 » Canuto Perez Fuentes

Villacreces.

- D. Toribio Blanco Gonzalez**
 » Gerardo Iglesias Alvarez
 » Martin Moncada Merino
 » Marcos Pereda Cuesta
 » Emeterio Guerra Gonzalez
 » Laureano Gago Fierro

Villafrades.

- D. Jenaro Pastor Pastor**
 » Manuel Pastor Manuel
 » Antonio Martin Escobar
 » Tomás Borrego Madrigal
 » Narciso Alonso Fernandez
 » Tomás Alonso Pastor

Villagómez.

- D. Francisco Perez Fonseca**
 » Florentino Pardo Vega
 » Lecncio Moncada Dominguez
 » Pompeyo Cembranos Castañeda
 » Julian Fonseca Anton
 » Ildefonso Gutierrez Gonzalez

Villalán.

- D. Sabino Perez de Castro**
 » Teodoro Alvarez de la Viuda
 » Julio Sanchez Anibarro
 » Sabino Perez Merino
 » Eustaquio Maestro Villarroel
 » Abundio Anibarro Alonso

Villalba.

- D. Teodoro Mañueco Pisonero**
 » Emiliano Burgos Codorro
 » Froilán Mañueco Pisonero
 » Isidoro Pisonero Rodriguez
 » Juan Gago Fierro
 » Regino Perez Perez

Villalón de Campos.

- D. Eugenio Huelmo de Vega**
 » Petronilo del Fraile Fernandez
 » Leandro Román Rodriguez
 » Gabriel del Agua Guzman
 » Lucio Montes del Rey
 » Marcelino Villalon de Cabo
 » Delfin Monje de Castro
 » Nicolás García Palacios
 » Francisco Serrano Cabezas
 » Fermin Anderica Muro
 » Dimas Alvaro Ibañez
 » Leoncio Sarabia Villalon

Villanueva.

- D. Eduardo García Diez**
 » Luis García Curieses
 » Florencio Pardo Pardo
 » Gregorio Rueda Caballero
 » Basilio Gonzalez Solla
 » Juan Francisco del Pozo Pardo

Villaviciencio.

- D. Simplicio Bajo Florez**
 » Vicente Caramazana Calaveras
 » Lucio Rodriguez Anibarro
 » Leopoldo Pachon Gutierrez
 » Nicasio Raliegos Martinez
 » Esteban Leal Gago

Zorita.

- D. Simplicio Bajo Florez**
 » Severino Miguel Calaveras
 » Aquilino Torrado Escobar
 » Esteban Leal Gago
 » José Fernandez Bajo
 » Fermin Iglesias Godos

Valladolid 30 de Noviembre de 1915.—P. A. de la S. de G., El Secretario de Gobierno, Julian Castro.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana.

Los Ayuntamientos que se relacionan, manifiestan tener expuestos al público por ocho días, los repartimientos de las contribuciones por rústica, pecuaria y urbana, al objeto de oír las reclamaciones que se presenten.

- Aguilar de Campos**
 Curiel
 Peñafiel
 Piñel de Abajo
 Valdesfilas
 Valverde de Campos
 Velliza

Núm. 3.508.

Ciguñuela.

Para su provision en propiedad se anuncia vacante por término de ocho días la plaza de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de este término, con los honorarios que se consignan en la tarifa de derechos sanitarios del art. 305 del Reglamento de 4 de Junio de 1915.

Ciguñuela 1.º de Diciembre de 1915.—El Alcalde accidental, Crisanto Cortijo.

Núm. 3.515.

Encinas de Esgueva.

Este Ayuntamiento en sesion del veintiocho del actual aprobó el pliego de condiciones para la subasta relativa a los arbitrios municipales sobre los puestos públicos durante el próximo año de 1916, y a tenor de lo dispuesto en la Instrucción vigente sobre contratacion de servicios provinciales y municipales, se hace público que las reclamaciones que se produzcan deberán presentarse ante la Corporacion municipal dentro del plazo de diez días, contados desde la insercion de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la inteligencia de que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Encinas de Esgueva 30 de Noviembre de 1915.—El Alcalde, Vicente Alonso.

Núm. 3.499.

Langayo.

Asociados a este Ayuntamiento los pueblos de Manzanillo y Padilla de Duero, para el nombramiento de un Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuaria conforme a lo dispuesto por la ley de Epizootias de 18 de Diciembre de 1914 y Reglamento provisional de cuatro de Junio último; cumpliendo lo acordado por expresados Ayuntamientos se anuncia vacante dicha plaza, por segunda vez, por no haber habido solicitantes para la provision en propiedad, a fin de que los que se crean con derecho presenten las solicitudes debidamente documentadas en este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días a contar desde el que aparezca su insercion en el «Boletín oficial» de la provincia. El agraciado percibirá los derechos consignados en la tarifa del artículo 305 del Reglamento citado, para el cual dichos Ayuntamientos consignarán en los respectivos presupuestos municipales las cantidades necesarias.

Langayo 29 de Noviembre de 1915.—El Alcalde, Eustasio Peña.

Num. 3.484.

Mota del Marqués.

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días contados desde aparecer el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, el Padron de Cédulas personales formado para el próximo año de 1916, para que durante el mismo sea examinado por cuantos vecinos lo soliciten y los que se crean perjudicados podrán presentar las reclamaciones que crean convenientes, pues pasado el plazo no serán admitidas las que se presenten.

Mota del Marqués 30 de Noviembre de 1915.—El Alcalde, Luis Perez. Igualmente se encuentra de manifiesto por el mismo término en los Ayuntamientos de Salvador de Zapardiel Simancas Valverde de Campos Zaratan

Núm. 3.507.

Padilla de Duero.

El día 19 del actual a las once y doce de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa la subasta por pujas a la llama de los arbitrios de Madero y Puestos públicos, bajo los tipos de 280 y 85 pesetas respectivamente.

Los licitadores presentarán su cédula personal y resguardo de haber ingresado en areas municipales el cinco por ciento del tipo de subasta.

No se admitirán como licitadores a los comprendidos en el artículo 11 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

La segunda subasta tendrá lugar el día 26 a la misma hora con rebaja del treinta por ciento y admitiéndose proposiciones por las dos terceras partes.

Padilla de Duero 1.º de Diciembre de 1915.—El Alcalde, Romualdo Carrascal.

Núm. 3.522.

Portillo.

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial y listas cobratorias de edificios y solares para el ejercicio de 1916, se hallan expuestos al público en la Secretaría de la Corporacion por término de ocho días, cuyo plazo podrán interponerse las reclamaciones que se estimen procedentes contra su confeccion.

Portillo 3 de Diciembre de 1915.—El Alcalde, Jacinto Martínez.—P. S. M., El Secretario auxiliar, Mariano Gomez.

Núm. 3.520.

Salvador de Zapardiel

Presentadas y fijadas por el Ayuntamiento las cuentas muni-

cipales de este pueblo, correspondientes a los años de 1913 y 1914, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a contar desde la insercion de este anuncio en el «Boletín oficial» de esta provincia a fin de que puedan ser examinadas por el vecino que la crea conveniente y producir las reclamaciones que consideren justas, pues expirado el plazo señalado no serán admitidas.

Salvador de Zapardiel 3 de Diciembre de 1915.—El Alcalde, José M. del Olmo.

Núm. 3.538.

Serrada.

Formado el proyecto del Presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1916, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales puede ser examinado y presentar las reclamaciones que consideren justas.

Serrada a 2 de Diciembre de

Núm. 3.487.

Villanueva de las Torres.

Tarifa de los artículos que ha acordado gravar la Junta municipal de esta villa en la sesion celebrada el día veintisiete del actual para cubrir el déficit de cuatro mil quinientas seis pesetas, que resulta en el presupuesto ordinario que ha de regir en este Municipio durante el próximo año de 1916.

ESPECIES	Unidad	Consumo calculado.	Precio de la unidad. — Pesetas.	Derechos en unidad. — Pesetas.	Producto anual calculado. — Pesetas.
Paja de todas clases.	Quintal métrico	6600	2	0'25	3300
Leña de id.	Id.	4824	1	0'25	1206
Total.					4506

Villanueva de las Torres a 30 de Noviembre de 1915.—El Alcalde Presidente, Filomeno Barrocal.—El Secretario, Honorio Sanchez.

ANUNCIOS OFICIALES.

NUM. 3.510.

REQUISITORIA.

MADRID.

Del Valle Hermoso, Esteban, hijo de Esteban y de Amparo, natural de Valladolid, de estado soltero, profesion estudiante, de veintitres años, cinco meses y siete días de edad, su estatura un metro seiscientos cincuenta y un milímetros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba naciente, domicilio desconocido, procesado por falta a incorporacion, comparecerá en término de treinta días, ante el primer Teniente Juez instructor del Regimiento de Telégrafos, D. Pedro

1915.—El Alcalde, Romualdo de Iscar.

Núm. 3.498.

Velliza.

Terminada la Matricula de la contribucion industrial de este distrito municipal para el próximo año de 1916, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de diez días, a fin de que sea examinada por quien lo estime oportuno y presentar las reclamaciones que crean justas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Velliza 30 de Noviembre de 1915.—El Alcalde, Leandro Morais.

Igualmente se encuentra de manifiesto por el mismo término en el Ayuntamiento de Curiel

Por el término de ocho días en el Ayuntamiento de Portillo

Y por el de cinco días en el Ayuntamiento de Valverde de Campos

Prieto Rincon, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado rebelde.

Madrid a primero de Diciembre de mil novecientos quince.—El Juez instructor, Pedro Prieto.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

PÉRDIDA

El día 2 del actual de una galga de 8 años, pelo blanco acanelado; atiende por «Sola». Quien sepa su paradero avisará o entregará a su dueño Gaudencia Acebes, Mercado de Portugalete, caseta número 43, Valladolid.